Los puestos reguladores,

Por Esteban Nuñez de Arenas

En el diario «Lanza» de 27 de septiembre se publicó el siguiente artículo del Teniente Alcalde, Delegado del Mercado, D. Esteban Núñez de Arenas, referente a los puestos reguladores y que dado su interés, reproducimos íntegramente en estas columnas.

onsidero que, cuando una nueva medida se pone en práctica, se hace necesario la publicación de notas periódicas, hasta rayar en la pesadez, con el objeto de cumplir una obligada labor de divulgación, para que nuestros vecinos estén enterados de los pormenores y circunstancias que el desarrollo de dichas medidas van presentando.

Nos encontramos ante una psicosis que, por la angustia que produce toda actividad humana de nuestro tiempo, nos hace opinar, buscando justificaciones y remedios, sobre todas las cosas y quehaceres.

Es muy corriente oir, en boca de personas no preparadas, achacar errores y criticar acciones que desvirtúan la verdadera finalidad de medidas adoptadas en solución de variados problemas.

Estas aptitudes se dan, fundamentalmente, en materia económica, ya que es la que más de cerca nos toca vivir, cuyas consecuencias, positivas o negativas, nos afectan más íntimamente,

Para objetar y criticar con justeza, se hace necesario conocer la actividad de los diferentes sectores económicos: Dificultades de la producción, rendimientos, técnicas empleadas, abundancia o escasez, y, por qué no, hasta la economía privada de los que la rigen, causa que suele quebrar, en muchos casos, la buena marcha de dicha actividad económica.

Estudiados todos estos datos, podemos tener un conocimiento muy aproximado de la materia y, entonces, esgrimir la crítica y poner remedios que den como resultado la adopción de medidas capaces de mantener un nivel moral y ético en esta relación humana.

Muchas veces se han dado razones para beneficiar «a toda costa» a la comunidad. Esta es la finalidad principal de toda medida, pero sin desorbitar el procedimiento, al extremo de ocasio-

producción, consumo